



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. - 2753 / 10 - 11

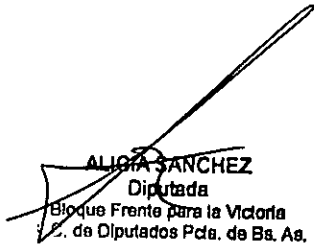


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

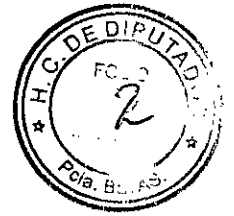
RESUELVE

Manifiestar su más profunda preocupación y rechazo ante el Proyecto AYUI, iniciativa que pretende inundar 18000 hectáreas de tierra en Entre Ríos, abusando de un beneficio público como lo es un arroyo, afectando a toda la zona, ya que de ejecutarse el mismo sienta precedente de la impunidad que viene repitiéndose en distintos puntos del país en desmedro del resto de la población, pero también puede generar riesgos para nuestra población bonaerense al afectar el ecosistema.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La expulsión de pueblos originarios adueñándose de sus tierras forma parte de toda la historia de Latinoamérica desde el mismo momento del comienzo de Colonización de nuestro continente.

Aún hoy se sostiene esa expulsión aunque con mecanismos más actualizados, buscando una mayor explotación comercial antes que la mejor convivencia ciudadana, el respeto a las culturas tradicionales y la conservación del medio ambiente.

El tema de este proyecto no es la expulsión de pueblos y usurpación de sus tierras, más bien se refiere a la usurpación de un beneficio público, como lo es el Arroyo Ayui Grande, para explotación comercial.

José Aranda, Vicepresidente del Grupo Clarín a través de su empresa Copra S.A., conjuntamente con George Soros, el magnate de origen húngaro dueño de Adeco Agro, pretenden llevar adelante el desmonte y anegamiento de unas 18000 hectáreas en la cuenca del Arroyo Ayui Grande, construyendo una represa sobre el mismo que les permita inundar dicha superficie para dedicarlas a la producción de arroz.

No discute esta iniciativa la titularidad de las tierras, ya que aparentemente ambos empresarios son propietarios de las mismas, lo que sí se pretende es fijar posición en cuanto a la intención y los alcances del objetivo que persiguen.

Teniendo en cuenta el desmonte como una de las intenciones, no es necesario aclarar cuanto daño puede ocasionar el mismo, no sólo al ecosistema sino también al futuro curso de las aguas.

La producción arroceras, como otra intención, trae aparejada la fumigación con agro tóxicos para su más acelerada comercialización, con los daños que ello provoca también al ecosistema y a la población en general.

Basta recordar la pandemia de dengue que produjo la erradicación del mosquito de las provincias norteñas a raíz de la sojización fumigada.

Según los medios, su ejecución puede traer hasta consecuencias internacionales negativas, pues se afirma que el proyecto debe ser sometido al Estatuto del Río Uruguay para evitar que se diga que hay acciones que impactan sobre el río, a raíz de los agroquímicos y fertilizantes que llegarán al Río Uruguay, ya que el Arroyo Ayui es uno de sus principales efluentes.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como legisladores representantes del pueblo aportar todo lo que esté a nuestro alcance para mantener el equilibrio ambiental de nuestro suelo, socioeconómico de nuestra comunidad, y las relaciones con nuestros países hermanos, solicito el acompañamiento de esta iniciativa.


ALICIA SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.